

2023



MEMORIA 62° EJERCICIO
ECONÓMICO AÑO 2023

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LTDA. DE ARMSTRONG

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nómina según acta N° 1532 del 24/04/2023 de distribución de cargos

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	FINALIZA
PRESIDENTE	BERNARDI NELSO	31/12/2024
VICEPRESIDENTE	SILVI BEATRIZ GLADIS	31/12/2024
SECRETARIO	TITTARELLI FANY LAURA	31/12/2024
TESORERO	CHIAPPINI DARIO	31/12/2025
VOCALES TITULARES	LUZZI HUGO RENATO	31/12/2023
	SOLANS JORGE	31/12/2025
	TEODORI MABEL LUJAN	31/12/2023
	BUSCHITARI VICTOR	31/12/2025
VOCALES SUPLENTE	NARDI JOSE MIGUEL	31/12/2023
	CICCARELLI CRISTINA	31/12/2023
	DEL VECCHIO CLAUDIO ARIEL	31/12/2023
	DALMASSO MARIA JULIA	31/12/2023
	NARDI ANGEL ANTONIO	31/12/2023
	LEGUIZAMON ALDO	31/12/2023

ORGANO DE FISCALIZACIÓN

SINDICO TITULAR	PORTIS LUIS	31/12/2023
SINDICO SUPLENTE	SANTILLI LUCIANA PERLA	31/12/2023

REPRESENTANTE MUNICIPAL hasta 09/12/2023: Dr. Pablo Verdecchia

Desde 10/12/2023: Ing. Civil Guillermo Luzzi

GERENTE Y JEFE DE DISTRIBUCIÓN: Ing. Ricardo Airasca

AUDITOR EXTERNO: CPN Gabriel F. M. Clemente

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones que fija nuestro Estatuto Social y la Ley Nº 20.337, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Limitada de Armstrong, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día lunes 29 de abril de 2024 a las 18 horas, en el salón del Club Social, sito en calle San Martín y Rivadavia, de la ciudad de Armstrong, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto a presidente y secretario.
2. Designación de tres (3) asociados presentes a los efectos de integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio, conforme a lo dispuesto por el art. 3ro del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Tratamiento del Resultado del Ejercicio y del Resultado No asignado al inicio del ejercicio, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondientes al 62º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.
4. Consideración del rubro gastos del Consejo de Administración, conforme el Artículo 67 de la Ley 20.337.
5. Consideración y aprobación para la suscripción e integración del capital.
6. Consideración de fondos para gastos de mantenimiento de servicios.
7. Tratamiento y consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, según resolución INAES Nro. 996/2021.
8. Consideración de la autorización al Consejo de Administración para que realice donaciones con fines de promoción comunitaria y social
9. Renovación parcial del Consejo de Administración:
 - a) Elección de tres (3) consejeros titulares en reemplazo del señor Hugo R. Luzzi, la señora Mabel Teodori y el señor José M. Nardi por finalización de mandatos.
 - b) Elección de cinco (5) consejeros suplentes, por finalización de mandatos
10. Renovación del Órgano de Fiscalización, debiendo elegirse un síndico titular en reemplazo del CPN Luis Portis y de un síndico suplente en reemplazo de CP Luciana Santilli, por finalización de sus mandatos.

Armstrong, 25 de marzo de 2024


Fany Tittarelli
Secretaria


Nelsa Bernardi
Presidente

DISPOSICIONES QUE FIJA EL ESTATUTO SOCIAL EN EL CAPÍTULO V – DE LAS ASAMBLEAS

Art. 32^a: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Art. 34: Cada asociado deberá solicitar previamente el certificado de las cuotas sociales que le servirá de entrada a la asamblea, o bien, si así lo resolviera el Consejo de Administración, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante celebración de Asamblea. Antes de tomar parte de las deliberaciones el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso estén al día en el pago de las mismas, a falta de este requerimiento solo tendrán voz. Cada asociado tendrá un solo voto, cualquiera fuese el número de sus cuotas sociales.

REGLAMENTO DE ELECCIONES DE CONSEJEROS Y SÍNDICOS

Capítulo I: De las Elecciones

Art. 2º: La elección se realizará por el sistema de lista completa. En la lista constarán todos los candidatos a Consejeros titulares y suplentes y el Síndico titular y suplente, no admitiéndose tachaduras, raspaduras, alteraciones o reemplazos. En el caso de oficializarse una sola lista, esta se proclamará directamente sin necesidad de llevar a cabo el acto electoral.

Capítulo IV: De los Candidatos

Art. 9º: Las listas de candidatos a Consejeros, Titulares y Suplentes, deberán ser presentadas para su oficialización, ante el Consejo de Administración, desde la fecha de convocatoria hasta ocho (8) días antes de la fecha de la realización de la Asamblea a efectos de permitir al Consejo de Administración efectuar las observaciones que se señalan en el inciso c) del presente artículo si las hubiere, y la correspondiente oficialización en término. Serán integradas por asociados, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 46º del Estatuto, procediéndose de la siguiente manera: a) La o las listas de candidatos deberán contener los siguientes datos: calidad de titular o suplente, nombre y apellido, número de documento de identidad, número de asociado y firma del candidato aceptando el cargo para el cual se lo postula y el número, nombre y firma de los asociados que apoyan la lista. La lista deberá contar con el apoyo del 1% de los asociados, como mínimo. b) Ser presentadas por duplicado a fin de que en la copia se estampe hora y fecha de recepción. c) Las listas de los candidatos a elegir que fueron presentadas al Consejo de Administración, dentro del plazo exigido por este artículo, serán confrontadas en sus datos y demás aspectos formales por el citado órgano, a los efectos de proceder a su oficialización o formular las observaciones que hubieran detectado, las que deberán comunicarse a los miembros de las listas, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida, a fin de que dentro de las veinticuatro (24) horas, se permita efectuar correcciones o reemplazos si correspondiere, para su oficialización posterior, la que indefectiblemente deberá hacerse por cinco (5) días de antelación, por lo menos, al acto asambleario.



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL 62° EJERCICIO ECONÓMICO

Señores Asociados:

Conforme a las disposiciones vigentes que fija nuestro Estatuto Social y la Ley 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Limitada de Armstrong, pone a consideración de los Señores asociados la Memoria y Estados Contables, Proyecto del destino del resultado del ejercicio, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor Externo, correspondientes al sexagésimo segundo Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023.

A continuación, detallamos en breve reseña, los hechos más importantes y las principales actividades realizadas en los distintos servicios. Con la presentación de la Memoria y Balance, es oportuno aportar también a todos quienes están vinculados de un modo u otro a la Cooperativa nuestra visión de lo que aconteció en el año y, sobre la base de lo que se conoce hasta ahora, cómo se presenta el contexto en el cual deberá desenvolverse su actividad en el futuro próximo.

CONSIDERACIONES GENERALES

El año 2023 en Argentina se caracterizó por la complejidad y el reparo de haber sido un año “electoral”. El 13 de agosto se llevaron a cabo las PASO, que arrojaron un virtual empate entre las tres principales fuerzas políticas. En los días previos al 22 de octubre se observó cierto grado de incertidumbre en los mercados respecto del resultado de las elecciones generales, que finalmente determinaron la victoria del oficialismo con 7 puntos porcentuales de ventaja, pero que no fueron suficientes para resultar electos para renovar el cargo por un nuevo período. Como consecuencia de esta indefinición de las elecciones generales, se intensificó el recelo respecto del futuro político de la Argentina, y los mercados se mantuvieron más conservadores previendo un escenario incierto. El 19 de noviembre se llevó a cabo la elección de segunda vuelta, en donde una fuerza política opositora nueva, con ideas liberales respecto al manejo de la macroeconomía venció por más de diez puntos porcentuales al oficialismo; agudizando el escenario de incertidumbre respecto de la gobernabilidad, con lo cual, el acceso a los mercados se vio más dificultoso generando una mayor inestabilidad económica. El 10 de diciembre asumió el nuevo presidente, e inmediatamente tomó algunas medidas que se había comprometido en campaña y otras deberían esperar un poco más. En este contexto Argentina enfrentó diversos desafíos macroeconómicos y continuó lidiando con problemas persistentes que afectaron su estabilidad económica. Un problema crónico que ha afectado la economía del país durante varios años, son los altos niveles de inflación. A pesar de los esfuerzos del gobierno por controlarla, la inflación fue del 211.4% interanual notándose una aceleración a partir de agosto lo que afectó el poder adquisitivo de los ciudadanos, las tasas de interés y la competitividad de las empresas. La moneda argentina, experimentó una devaluación frente al dólar estadounidense bajo un esquema de “crawling peg” del 0.46% promedio diario, y a partir del 13 de diciembre con la asunción del nuevo presidente, se produjo una devaluación del 118.27%, y un posterior “crawling peg” del 2% mensual. En función de esto, la devaluación total del año fue del 356.44% culminando el valor oficial del dólar en \$808,4833. En cuanto a los dólares financieros, al finalizar las elecciones de octubre mostraron una brecha con respecto al oficial superior al 200% y luego de la devaluación de diciembre, esta brecha se ubicó en niveles del 27%. La volatilidad cambiaria dificultó la planificación económica y generó incertidumbre en los mercados. La actividad económica durante 2023 cayó en un 4.47% y no alcanzó a todas las áreas por igual.



Este fuerte ajuste del tipo de cambio generó un fuerte ajuste de los precios internos, y, además, en función a las medidas desregulatorias adoptadas dieron como resultado un fuerte proceso de ajuste de precios que impactaron sobre finales de diciembre y se trasladan al nuevo ejercicio económico. Algunos sectores, como el agrícola-ganadero la pesca y la minería, mostraron cierta fortaleza, mientras que otros, como la industria manufacturera, la intermediación financiera, y los servicios de electricidad, gas y agua, y el comercio minorista enfrentaron dificultades. El desempleo y la pobreza siguieron siendo problemas importantes en Argentina. La falta de empleo formal y la pérdida de poder adquisitivo afectaron a gran parte de la población, exacerbando la situación de vulnerabilidad social. Argentina continuó negociando con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para reestructurar su deuda y obtener apoyo financiero. Las negociaciones fueron complejas y se convirtieron en un tema político y económico central, con implicaciones importantes para la estabilidad financiera del país. El gobierno argentino implementó diversas medidas económicas para intentar abordar estos desafíos, incluyendo controles de precios, controles de cambios, restricciones para las importaciones, programas de ayuda social y políticas de estímulo económico.

En lo particular de nuestra cooperativa, la totalidad de nuestros ingresos se derivan de los hogares y empresas armstrongenses, y por lo tanto están sujetos a las restricciones normativas y a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país, no contando con herramientas para poder amortiguar aquellos efectos negativos de las medidas adoptadas por los gobiernos nacionales

En el año 2023, nuestra actividad principal, la distribución de energía eléctrica, estuvo afectada fundamentalmente por:

- La política de retiro de subsidios aportados por el Ministerio de Economía de la Nación sobre los precios de compra de energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista.
- La continuidad de la aplicación del Decreto Nacional N° 332/2022 por el cual se estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios y usuarias residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica.
- Las dificultades manifiestas en el cumplimiento de contratos de provisión de materiales y equipos, en particular la afectación sobre los plazos.
- El costo creciente de actualización de los contratos para ejecución de obras y servicios y las dificultades operativas de las empresas contratistas para sostener su nivel de actividad.
- La escasez de oferentes en condiciones de participar en nuevas gestiones de compra como consecuencia del contexto macroeconómico.
- La dificultad para acceso a divisa extranjera en el Mercado Único Libre de Cambio para proveedores nacionales, cuyo impacto se evidenció en la provisión de materias primas o elementos de origen extranjero para la fabricación de productos de industria nacional y en el valor de estos.
- Acuerdos paritarios con porcentajes del orden del 100% interanual, con el fin de sostener el poder adquisitivo de los trabajadores del sector frente al contexto inflacionario.
- Dificultad para el acceso a financiamiento genuino, a tasas razonables, que permita atender las necesarias inversiones de mediano y largo plazo que aseguren el sostenimiento del servicio dentro de los estándares calidad establecidos.



- Devaluación del 13 de diciembre que llevó el tipo de cambio de 366.45 \$ por dólar a 800 \$ por dólar. (aproximadamente 119%).

En consecuencia, los cambios que afectan las condiciones políticas, económicas y regulatorias han tenido y se espera sigan teniendo un impacto altamente significativo en la prestación de los servicios, tanto de Energía Eléctrica como el resto de los servicios que presta la Cooperativa.

El consumo eléctrico en este 2023 ha decrecido un 7.8%. Por otro lado, la potencia máxima demandada registró un nuevo récord alcanzando los 11.736 kW en marzo de 2023, cuando también se alcanzó el pico máximo en día hábil del MEM.

Durante el ejercicio se continuó evidenciando un desfase entre los costos y las tarifas aprobadas para todos los servicios, esto demuestra que las necesidades de ingresos deben tener un correlato de tarifas justas y razonables. La diferencia entre los ajustes realizados a los ingresos con respecto al resto de las variables que tienen un impacto directo en los costos produce un desbalance difícil de sostener en el tiempo, razón por la cual se impone lograr un equilibrio mediante una adecuación de tarifas.

En un escenario donde los aumentos del VAD de la energía fueron extemporáneos, es decir aplicados varios meses después y por valores, el cumplimiento estricto de los compromisos de pago de la compra no pudo ser posible, aunque por el conocimiento del estado provincial de la situación creada, es que han efectuado convenios de pago arribando a dos importantes reestructuraciones de nuestra deuda comercial con EPE: por una parte, para deuda de los periodos 01 a 03/2023 de \$ 168.152.595,72 nominales arribamos a un acuerdo de regularización de deuda comercial en 36 cuotas 30% a partir del mes de mayo de 2023. Por otra parte, logramos el acuerdo de refinanciación de nuestra deuda comercial ASPO 02 a 11/2020 de \$ 53.059.048,57 nominales, tasa 55.2% en 96 cuotas mensuales a partir de setiembre 2023 y deuda NO ASPO 12/2020 de \$ 5.600.638,69 tasa 24%v sobre saldo en 36 cuotas mensuales a partir de la misma fecha. Además, es de destacar que en el ejercicio hemos accedido a RÉGIMEN ESPECIAL DE CRÉDITOS EN UNIDAD DE MONEDA HOMOGÉNEA – ART. 89 Ley N° 27701 – Resol. 575/23 Sec Energía de la Nación el cual nos reconoció un CRÉDITO EN UNIDAD DE MEDIDA HOMOGÉNEA equivalente a 10.575,45 [MWh] que fuera aplicado en la compra de energía a la EPESF.

En materia de inversiones, durante el 2023 hemos continuado con la realización de obras, destacándose la ampliación de la planta solar fotovoltaica en 75 kVA, alcanzando los 275 kVA nominales.

En términos de calidad de servicio, hemos disminuido significativamente las cantidades y durabilidad de las interrupciones que sufren nuestros clientes a lo largo de un año, según el siguiente detalle:

Salida comprometida	Cantidad de cortes	Duración total de cortes (horas:minutos)	Duración prom. (horas:minutos)
Urbana Norte - 13,2 kV	1	0:16	0:16
Industrial Norte - 13,2 kV	10	3:09	0:18
Rural Sur - 13,2 kV	7	1:54	0:16
Rural Norte - 13,2 kV	6	3:50	0:38
Industrial Sur - 13,2 kV	4	0:50	0:12
Área Industrial - 13,2 kV	2	1:22	0:41
Corte General - 13,2 kV	2	3:09	1:34
Corte en 33 kV - EPE	18	7:33	0:25



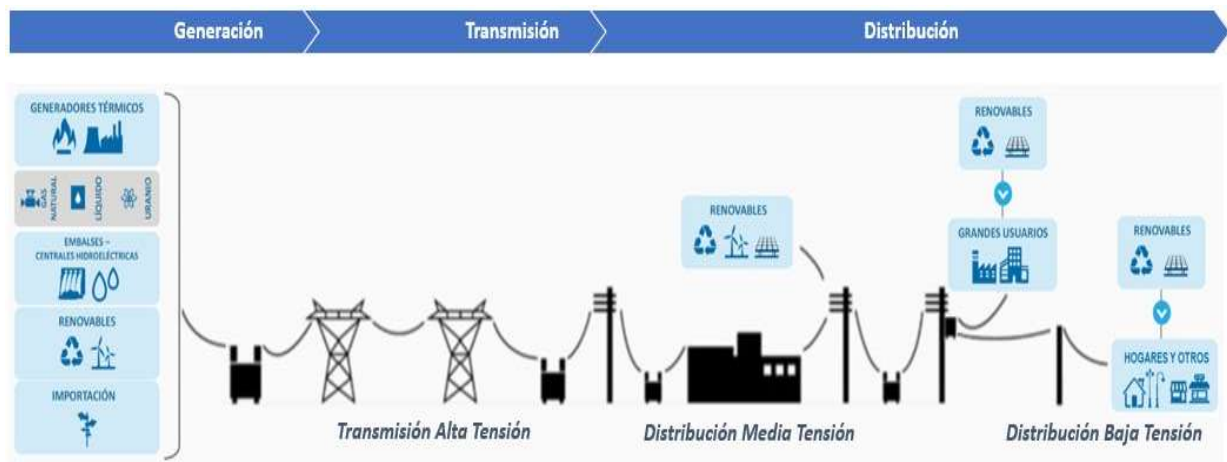
Nuestros avances son posibles gracias a una comunidad pujante que posibilita y acompaña una política de mejora continua y al esfuerzo de todo el personal técnico, administrativo y directivo de quienes formamos parte de esta cooperativa. Por supuesto que aún queda mucho camino por recorrer y mejorar, pero los resultados hablan por sí solos, que el camino elegido para mejorar la calidad de servicio y de vida de nuestros usuarios es el correcto Y continuaremos trabajando en dicha línea, con mayor o menor velocidad de acuerdo a la coyuntura que atraviesen las empresas de servicios públicos, para desarrollar con responsabilidad, transparencia y compromiso la tarea de proveer mejor servicio a todos nuestros asociados cuidando, al mismo tiempo, los intereses de la comunidad de Armstrong.

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

A modo de introducción a lo acontecido en el ejercicio de la nuestra principal actividad, la distribución de energía eléctrica, queremos reseñar como está conformado el mercado eléctrico en la Argentina, y como esta cooperativa se integra al mismo.

En el año 1991, la Secretaría de Energía crea el MEM – Mercado Eléctrico Mayorista -, cuyos participantes son las empresas Distribuidoras, Generadoras, Transportadoras y Grandes Usuarios, Agentes del mercado eléctrico.

Los principales participantes del MEM son las empresas de generación, transporte y distribución y, en menor medida, los grandes usuarios y los intermediarios.



Generación

La Argentina cuenta con más de un centenar de empresas generadoras, en menor medida empresas de autogeneración y unas pocas empresas de generación conjunta, la mayoría de las cuales operan más de una planta generadora.

Al 31 de diciembre de 2023, la capacidad instalada era de 43.774MW, de los cuales, el 58% correspondían a generación térmica, el 25% a generación hidroeléctrica, el 13% a fuentes de energía renovables y el 4 % a generación de energía nuclear.



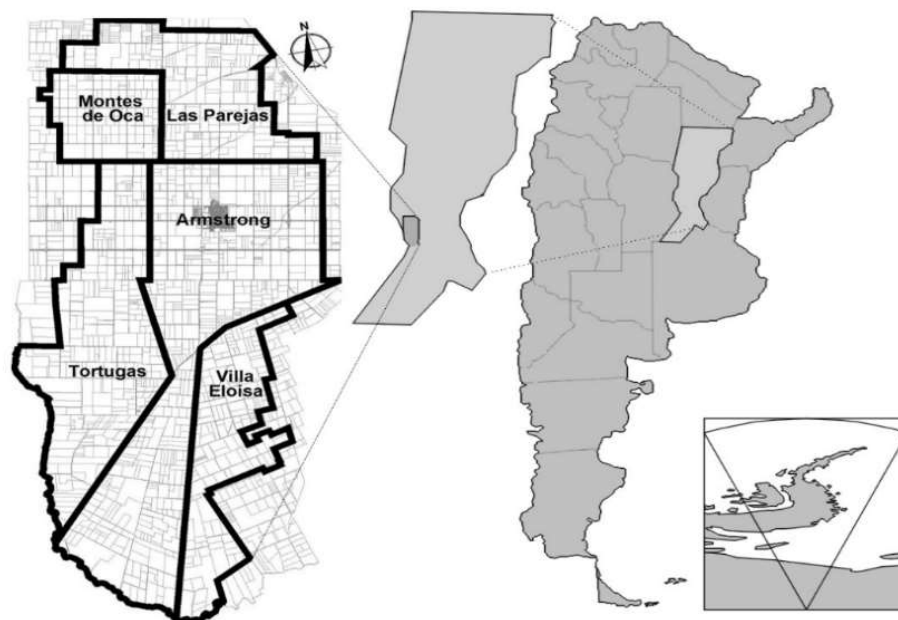
Transmisión

La electricidad se transmite desde las centrales de generación hasta las distribuidoras a través del sistema de transporte de electricidad en alta tensión. Las empresas transportistas no compran ni venden electricidad, su servicio está regulado por el Marco Regulatorio Eléctrico y normas afines dictadas por la autoridad competente. La mayor parte del sistema es propiedad de Transener S.A. Las empresas transportistas regionales son titulares de la parte restante de la subtransmisión.

Distribución

Cada distribuidora suministra electricidad a los clientes y opera la correspondiente red de distribución en un área geográfica específica en el marco de un contrato de concesión, los cuales establecen, entre otras cuestiones, el área de concesión, la calidad de servicio que se debe brindar, las tarifas que abonarán los clientes por el servicio de distribución, y la obligación de satisfacer la demanda. La EPE es responsable provincial de distribuir la energía hasta las cooperativas como subdistribuidores en Santa Fe.

La Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Armstrong tiene por principal objeto social la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica el cual se presta en forma exclusiva a todos los usuarios que se conectan a la red en el distrito urbano y rural de la localidad de Armstrong, y en los rurales de las localidades de Montes de Oca, Las Parejas, Tortugas y Villa Eloísa.



El sistema de transformación y distribución de energía de la cooperativa está compuesto por una Estación Transformadora 33/13,2 kV con una potencia instalada total de 14 MVA con regulador bajo carga y 14 MVA formados por dos máquinas, una de 8 MVA y otra de 6 MVA y en el curso del año 2024 se pondrá en servicio una nueva máquina de 14 MVA con regulador bajo carga, idéntica a existente, lo que llevará a 28 MVA con regulación y 14 MVA sin regulación reservada como de última instancia. Esta Estación Transformadora alimenta un total de 646 kilómetros de redes de media tensión de 13,2 kV y 7,62 kV. En 13,2 kV 42 km urbanos y 234 km rurales y en 7,62 kV 370 km rurales. Estas redes a su vez, alimentan 507 subestaciones trifásicas de MT/BT, 53 en el ejido urbano y 454 estaciones monofásicas de MT/BT en el



sistema rural. Finalmente, la red de distribución de baja tensión urbana está conformada por más de 120 km de líneas urbanas de preensamblado aéreo.

El cuadro presentado a continuación muestra la cantidad de usuarios en cada categoría de servicio con los consumos registrados en el año con sus promedios mensuales y diarios. Junto con los consumos de los suministros propios y las pérdidas técnicas y no técnicas permite expresar que porcentajes representan del total de kWh comprados y de los facturados.

CANTIDAD USUARIOS Y CONSUMOS							
USUARIOS			CONSUMO				
CATEGORIA	CANTIDAD		% FACT.	% TOTAL	ANUAL	kWh PROMEDIO	
USUARIOS	Nº	%	%	%	kWh	mes	mes-usua.
Residencial	5297	78,80%	40,40%	32,13%	12.643.737	1.053.645	199
Comercial	678	10,09%	13,41%	10,67%	4.197.851	349.821	516
Industrial	244	3,63%	39,50%	31,42%	12.363.383	1.030.282	4.222
Serv. Público	101	1,50%	1,32%	1,05%	412.204	34.350	340
Zona Rural	402	5,98%	5,37%	4,27%	1.680.338	140.028	348
TOTAL	6722	100%	100%	79,541%	31.297.513	2.608.126	388
CANTIDAD SUMINISTROS PROPIOS Y SUS CONSUMOS							
SUMINISTROS			CONSUMO				
CATEGORIA	CANTIDAD		% DEL TOTAL	ANUAL	kWh PROMEDIO		
SERVICIOS	Nº	%	%	kWh	mes	día	
Agua potable	32		5,902%	2.322.366	193.531	6.363	
Alumbrado Público	63		6,629%	2.608.163	217.347	7.146	
Salas Velatorias	1		0,018%	7.230	603	20	
Telefonía Rural	1		0,003%	1.008	84	3	
Uso Propio	5		0,159%	62.737	5.228	172	
TOTAL	102		12,711%	5.001.504	416.792	13.703	
PÉRDIDAS DE DISTRIBUCIÓN							
TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS			ENERGÍA DISIPADA				
Estación transf. 33/13,2 kV, Líneas M.T., medición Subestaciones MT/BT, Líneas Baja Tensión			% DEL TOTAL	ANUAL	kWh PROMEDIO		
			%	kWh	mes	día	
TOTAL			7,75%	3.048.394	254.033	8.352	
TOTAL ENERGÍA COMPRADA A LA EPE DE SANTA FE							
Compra en 33 kV, Tarifa T4M3#			% DEL TOTAL	ANUAL	kWh PROMEDIO		
			%	kWh	mes	día	
TOTAL			99,08%	38.986.020	3.248.835	106.811	
TOTAL ENERGÍA GENERADA							
Generación fotovoltaica			% DEL TOTAL	ANUAL	kWh PROMEDIO		
			%	kWh	mes	día	
TOTAL			0,92%	361391	30.116	990	
TOTAL ENERGÍA OPERADA							
			% DEL TOTAL	ANUAL	kWh PROMEDIO		
			%	kWh	mes	día	
TOTAL			100,00%	39.347.411	3.278.951	107.801	



El porcentaje de pérdidas totales del año 2023 fue del 7.75%, observándose una disminución con respecto al año anterior que ascendió a 8.23%.

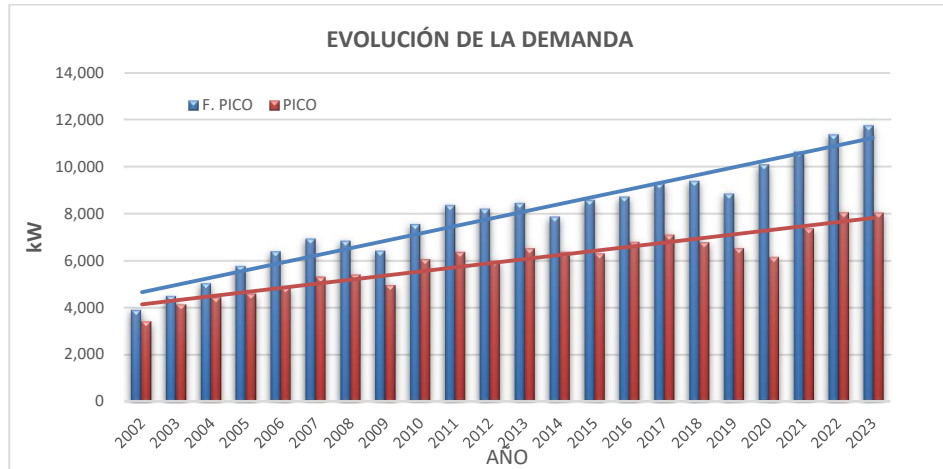
Durante el próximo año 2024 se pretende retomar el plan iniciado en años anteriores, que tiene como objetivo lograr la normalización de usuarios clandestinos, clientes inactivos y clientes morosos crónicos, para permitir el uso de la red en condiciones seguras y eficientes.

La energía y demanda facturada por la EPE a la cooperativa en el año 2023 se reflejan en el siguiente cuadro:

	POTENCIA		ENERGÍA							
	REGIS		ACTIVA							REACT.
	F. P. kW	Pico kW	Resto kWh	% del Total	Pico kWh	% del Total	Valle kWh	% del Total	Total kWh	kVAr
ENE	9036	6498	2060640	57,55	738180	20,62	781740	21,83	3.580.560	809280
FEB	10674	7092	2048400	58,80	700020	20,10	735120	21,10	3.483.540	939060
MAR	11736	8028	2642400	60,34	862560	19,70	874440	19,97	4.379.400	1223640
ABR	8280	5004	1814400	59,88	595800	19,66	619920	20,46	3.030.120	617761
MAY	8712	4824	1852380	60,44	604620	19,73	607860	19,83	3.064.860	499320
JUN	9018	5256	1929600	60,55	638280	20,03	618840	19,42	3.186.720	460260
JUL	8820	5454	1972800	60,26	666000	20,34	635040	19,40	3.273.840	400859
AGO	8532	5040	1961820	60,64	643860	19,90	629280	19,45	3.234.960	434164
SEP	8730	5040	1788660	60,49	587340	19,86	581040	19,65	2.957.040	398700
OCT	7542	4626	1623960	59,80	563040	20,73	528840	19,47	2.715.840	392940
NOV	9072	5868	1839960	61,13	604260	20,08	565560	18,79	3.009.780	526320
DIC	8748	5904	1811340	59,01	621540	20,25	636480	20,74	3.069.360	507421
ANUAL	PROM TOT.		23.346.360	59,88	7.825.500	20,07	7.814.160	20,04	38.986.020	7.209.725
	PROM	9.075	5.720	1.945.530		652.125		651.180	3.248.835	600.810
	MÁX.	MAR	MAR	MAR		MAR		MAR	MAR	MAR
		11.736	8.028	2.642.400		862.560		874.440	4.379.400	1.223.640
MIN.	OCT	OCT	OCT		OCT		OCT		OCT	OCT
	7.542	4.626	1.623.960		563.040	SEP	528.840		2.715.840	392.940



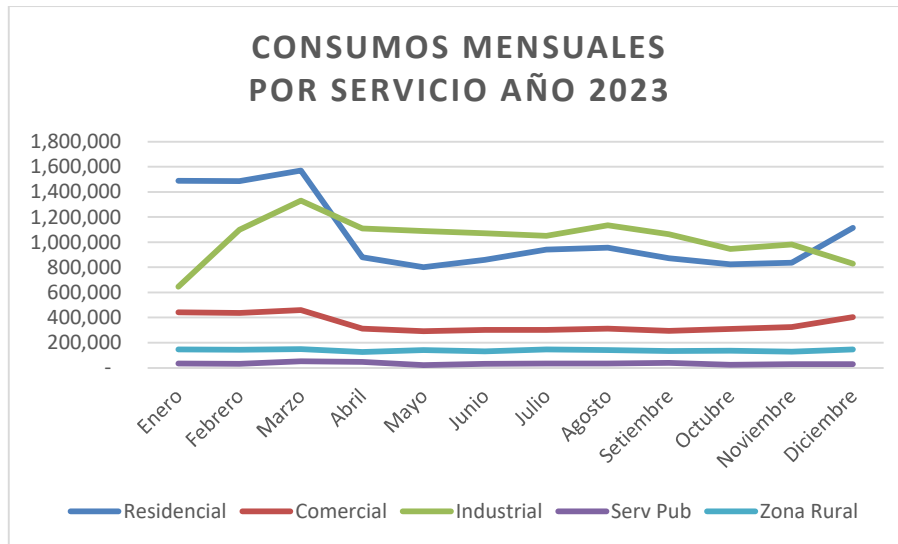
Durante el año 2023, el valor máximo de potencia alcanzado por la cooperativa fue de 11.736 kW en el mes de marzo un 3.3% por encima de diciembre del año 2022, con una capacidad instalada de 14.000 kW, mientras el pico máximo alcanzado por el MEM fue de 29.105MW, mostrando un incremento del 4% respecto del año anterior. La evolución de potencia alcanzada es la siguiente:



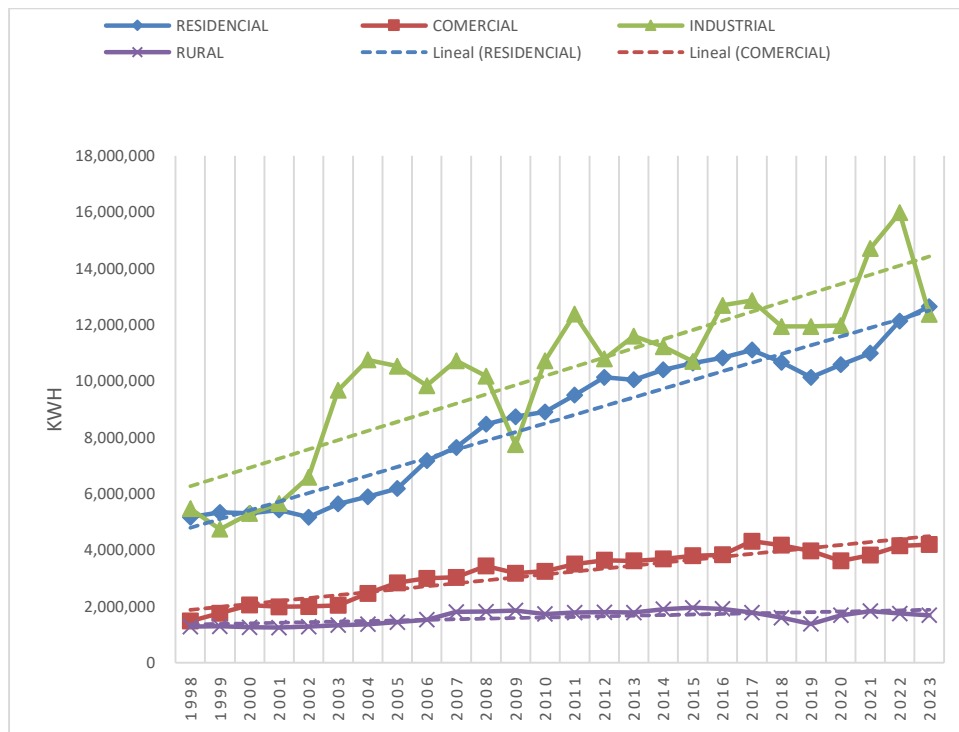
En la Argentina, la generación eléctrica posee un alto componente de origen térmico. La energía consumida durante el año 2023 fue abastecida de acuerdo con las siguientes fuentes; combustibles fósiles (petróleo, gas natural y carbón) 58%, hidroeléctricas 25%, de origen renovable (eólico, fotovoltaico y biomasa) 13% y nuclear 4%.

La venta de energía, es decir los consumos registrados por las distintas categorías de usuarios durante los meses del año 2023 se reflejan en el siguiente cuadro y gráfico:

2023	Residencial	Comercial	Industrial	Serv Pub	Zona Rural
Enero	1.489.919	442.388	646.711	33.558	147.865
Febrero	1.489.082	437.041	1.101.193	32.271	145.384
Marzo	1.571.838	459.355	1.331.730	51.769	148.786
Abril	880.115	312.905	1.109.772	48.332	127.235
Mayo	802.451	293.158	1.090.933	22.991	141.039
Junio	861.005	302.092	1.071.825	32.518	133.100
Julio	942.246	303.164	1.053.069	33.341	146.570
Agosto	956.510	312.823	1.136.075	34.764	141.680
Setiembre	871.807	295.243	1.063.254	38.312	135.516
Octubre	825.666	309.149	946.858	25.789	137.349
Noviembre	837.635	324.257	983.095	29.585	128.992
Diciembre	1.115.463	406.276	828.868	28.974	146.822
TOTALES	12.643.737	4.197.851	12.363.383	412.204	1.680.338



En el mismo sentido, los consumos registrados por las distintas categorías de usuario a lo largo de los últimos años manifiesta una marcada baja en el consumo industrial debido a una sequía que no se registraba desde 1929, está de 2023 provocó una pérdida de 53 millones de toneladas de granos, que afectó a nuestra agroindustria y se ve claramente que no ocurría esto de 2009 como consecuencia de la sequía registrada 2008/9 donde se perdieron 32 millones de toneladas de granos y la quiebra de la banca Lehman Brothers del 15 de septiembre de 2008. El cuadro siguiente refleja la situación de todos los sectores:



El siguiente cuadro refleja desde el comienzo de la prestación del servicio, la evolución del consumo de energía eléctrica para las distintas categorías de usuarios y demanda en punta y fuera de punta, reflejando al pie, la variación en porcentaje respecto al año anterior:



AÑO	ENERGIA							POTENCIA		
	RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	RURAL	GENERADA	OTROS	TOTAL	MAX	F. PICO	PICO
1962	369.469	252.597	171.837		922.523	101.620	922.523			
1963	487.233	322.243	226.487		1.129.499	93.536	1.129.499			
1964	558.278	336.347	351.345		1.387.240	141.270	1.387.240			
1965	644.471	369.181	306.915		1.472.207	151.640	1.472.207			
1966	697.815	361.010	331.225	2.800	1.598.865	206.015	1.598.865			
1967	801.019	397.219	357.964	58.626	1.887.213	272.385	1.887.213			
1968	914.025	432.214	406.601	110.883	2.217.954	354.231	2.217.954			
1969	1.024.925	484.873	409.706	168.541	2.481.025	392.980	2.481.025			
1970	1.082.594	548.493	374.535	188.388	2.636.341	442.331	2.636.341			
1971	1.128.332	613.609	485.042	224.557	2.968.279	516.739	2.968.279			
1972	1.264.401	757.587	485.228	261.088		476.718	3.245.022			
1973	1.381.202	847.520	471.224	379.307		492.717	3.571.970			
1974	1.517.243	854.408	437.491	545.598		508.171	3.862.911			
1975	1.732.700	805.466	457.849	601.715		614.697	4.212.427			
1976	1.685.243	768.091	665.700	685.095		724.580	4.528.709			
1977	1.854.112	710.255	1.198.662	758.961		671.190	5.193.180			
1978	2.047.740	701.760	1.099.080	736.380		829.740	5.414.700			
1979	2.308.650	760.520	1.437.980	829.350		807.375	6.143.875	1.656		
1980	2.418.310	800.961	1.305.180	836.850		975.905	6.337.206	1.764		
1981	2.555.947	862.472	1.511.116	918.726		868.866	6.717.127	1.926		
1982	2.706.956	727.734	1.799.125	921.727		936.550	7.092.092	1.773		
1983	2.937.950	880.742	2.093.447	1.010.855		1.045.026	7.968.020	2.178		
1984	3.426.316	1.004.139	2.324.529	1.080.252		782.272	8.617.508	2.250		
1985	3.373.204	942.730	2.103.251	1.087.077		783.799	8.290.061	2.070		
1986	3.776.799	1.007.978	2.617.672	1.233.411		923.636	9.559.496	2.340		
1987	3.993.450	1.000.093	2.645.692	1.290.710		970.853	9.900.798	2.448		
1988	3.686.419	932.905	2.764.693	1.275.436		1.251.085	9.910.538	2.322		
1989	3.689.108	853.491	2.689.191	1.353.634		1.529.392	11.008.440	2.322		
1990	3.794.737	795.763	2.628.905	1.217.429		1.664.956	11.215.800	2.376		
1991	3.968.168	845.368	2.630.873	1.220.476		1.856.780	11.667.600	2.628		
1992	4.350.709	976.307	3.456.768	1.327.052		1.656.448	12.998.400	2.894		
1993	4.556.542	947.922	3.286.483	1.309.062		1.713.354	13.358.103	2.940		

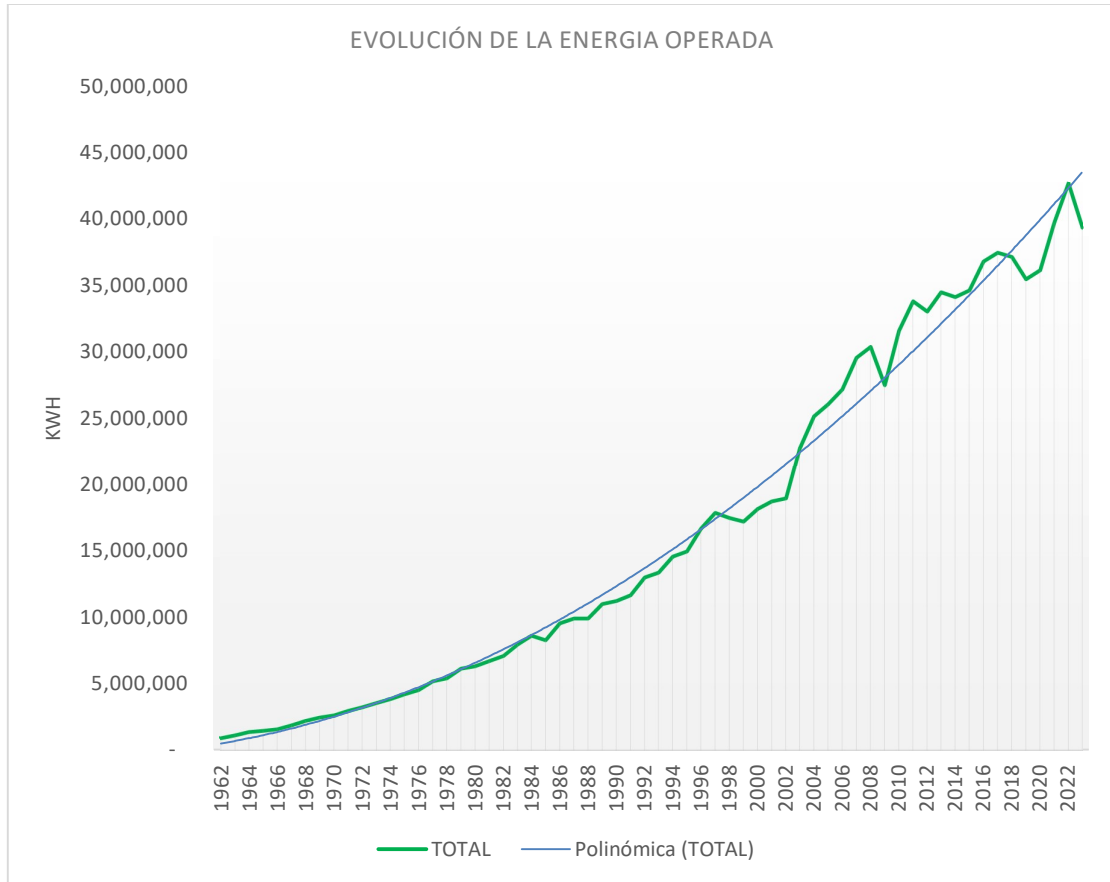
MEMORIA 62° EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2023



1994	4.846.228	966.822	3.940.000	1.234.307		1.833.793	14.564.104	3.060		
1995	4.918.854	958.241	3.967.029	1.206.661		2.086.037	14.933.400	3.000		
1996	5.092.167	1.061.353	5.327.339	1.311.753		2.006.919	16.673.940	3.360		
1997	5.403.558	1.365.876	5.508.125	1.291.473		2.162.657	17.854.870	3.420	3.420	3.240
1998	5.165.145	1.476.560	5.463.596	1.271.589		2.165.361	17.468.400	3.540	3.540	3.420
1999	5.341.074	1.755.970	4.737.486	1.289.470		2.173.143	17.186.400	3.240	3.240	3.360
2000	5.302.129	2.044.823	5.296.365	1.256.333		2.256.051	18.132.000	3.720	3.720	3.420
2001	5.423.653	1.986.395	5.646.290	1.243.911		2.307.537	18.709.200	4.020	4.020	3.420
2002	5.162.715	1.995.528	6.590.512	1.279.870		2.104.572	18.931.800	3.900	3.900	3.420
2003	5.632.986	2.040.683	9.678.448	1.335.082		2.247.645	22.756.794	4.500	4.500	4.140
2004	5.894.244	2.460.647	10.752.019	1.363.327		2.289.615	25.176.600	5.040	5.040	4.440
2005	6.179.786	2.833.300	10.527.773	1.436.680		2.494.509	26.068.800	5.760	5.760	4.590
2006	7.171.422	2.992.303	9.833.643	1.526.881		2.909.727	27.183.600	6.390	6.390	4.860
2007	7.639.381	3.032.787	10.716.912	1.804.815		3.276.060	29.571.480	6.930	6.930	5.310
2008	8.471.479	3.437.116	10.175.037	1.813.653		3.423.373	30.375.900	6.840	6.840	5.400
2009	8.736.331	3.180.486	7.736.038	1.857.933		3.492.163	27.509.152	6.417	6.417	4.967
2010	8.910.086	3.241.621	10.716.228	1.725.635		3.508.861	31.583.360	7.645	7.545	6.054
2011	9.508.043	3.503.043	12.375.379	1.782.264		3.698.024	33.813.169	8.343	8.343	6.354
2012	10.137.647	3.633.782	10.788.799	1.790.171		3.759.323	33.030.000	8.199	8.199	5.976
2013	10.052.378	3.617.909	11.599.893	1.781.448		3.754.227	34.488.000	8.442	8.442	6.516
2014	10.397.137	3.681.570	11.219.159	1.894.111		3.801.963	34.135.000	7.857	7.857	6.354
2015	10.638.076	3.793.377	10.699.193	1.950.760		3.932.133	34.623.000	8.568	8.568	6.300
2016	10.829.088	3.828.914	12.684.087	1.903.660		3.729.648	36.810.000	8.703	8.703	6.777
2017	11.104.240	4.313.452	12.852.861	1.775.493	136.801	4.494.755	37.461.659	9.270	9.270	7.092
2018	10.672.067	4.170.512	11.943.604	1.597.897	331.395	4.995.059	37.130.415	9.378	9.378	6.768
2019	10.138.720	3.964.325	11.935.797	1.376.245	303.641	4.668.782	35.457.641	8.838	8.838	6.516
2020	10.581.207	3.619.620	11.968.878	1.679.158	343.619	4.540.269	36.133.919	10.080	10.080	6.138
2021	10.983.970	3.820.978	14.709.293	1.831.914	338.439	4.710.692	39.733.779	10.620	10.620	7.362
2022	12.134.802	4.152.594	15.974.400	1.745.218	375.061	4.784.016	42.676.861	11.358	11.358	8.046
2023	12.643.737	4.197.851	12.363.383	1.680.338	361.391	5.052.317	39.347.411	11.736	11.736	8.028
DIF. 2023 2022	4,19%	1,09%	-22,61%	-3,72%	-3,64%	5,61%	-7,80%	3,33%	3,33%	-0,22%



La disminución en la energía generada con fotovoltaica se debió a que la planta disminuyó en 25 KVA por desperfecto de un inversor que fuera solucionado en febrero de 2024. Se espera para el próximo año llegar a una generación que represente el 1 % de nuestra energía operada.



SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 33/13,2 KV Y RED DE 13.2 KV URBANA

Hace un par de años, estamos trabajando bajo la premisa de repotenciar nuestra subestación. Para ello se hizo necesario modificar la playa de maniobra e incorporar salidas a alimentadores. En el ejercicio 2022, hemos construido un sistema de barra partida de 13,2 kV, montado en tres pórticos de hormigón armado, con conductores de cobre de 240 mm² de sección y comenzado el armado de un campo de transformación para alojar el nuevo transformador de 14 MVA, que ha llegado a nuestra playa el 14 de junio de 2023.

Este transformador de 14 MVA de 33/13,2 kV, con regulador de tensión bajo carga, adquirido a la firma Czerweny SA en el mes de febrero de 2022 y que debía ser entregado a fines de ese año, por problemas en la importación del regulador marca MR de origen germano, demoró su fabricación y fue entregado en este ejercicio.

Estimamos poder avanzar con las obras de montaje en el ejercicio 2024, si las condiciones macroeconómicas lo permiten.



SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN RURAL

La distribución y consumo de energía eléctrica en áreas rurales comenzó en 1966, cuando nuestra cooperativa inaugura el primer Sistema de Electrificación Rural “Roberto Lasagna”. El término rural utilizado no es restrictivo a satisfacer el consumo doméstico en áreas rurales, en las últimas décadas discontinuado por la emigración del campo a la ciudad, sino que actualmente ha cobrado importancia por la incorporación de pequeños acopios y emprendimientos comerciales en ese ámbito.

El sistema rural, por su extensión de 604 kilómetros de líneas de media tensión de 13.2 y 7.62 kV, necesita un mantenimiento preventivo y correctivo permanente, siendo la principal actividad el reemplazo de los postes de madera que se han deteriorado con el tiempo por otros postes de madera tratada con sales y un porcentaje de ellos por postes de hormigón armado, tratando de balancear los costos pues el precio de estos últimos resulta varias veces superior. Cabe destacar que, por pedido de nuestros usuarios, los reclamos son atendidos y solucionados aun cuando las condiciones meteorológicas no lo permiten, como el caso de las lluvias y los caminos están inundados, hecho este que no es contemplado por las empresas provinciales distribuidoras de energía de la zona centro del país, lo que redundo en una calidad de servicio varias veces superior, y se refleja en los costos de mantenimiento de este sistema.

Por otra parte, las periódicas escamondas a los árboles cuyas ramas se aproximan a los conductores de las líneas, también mejoran la calidad servicio por cortos circuitos especialmente cuando soplan fuertes vientos.

En el sistema rural se efectuaron las siguientes obras durante el ejercicio 2023: en Campo Sabattini Walter (zona rural norte) se colocó poste especial y se efectuó el corrimiento de trafo; y en Campo Sabattini Gabriel (zona rural norte) se colocó poste con rienda y se realizó corrimiento de trafo.

SISTEMA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA

Nuestro actual sistema de distribución está conformado por un sistema de media tensión (7,620/13,2 kV) y un sistema de baja tensión (220/380 V), alimentado de nuestra subestación de 33/13,2 kV que puede recibir alimentación mediante dos líneas de 33 kV, cuyo último tramo es una doble terna que fuera construida oportunamente por nuestra cooperativa para tener una doble opción. Actualmente la EPE volvió a disponer de doble alimentación desde el sistema de alta tensión al haber finalizado la construcción de la ET Las Parejas, que permite alimentarnos desde ella además de nuestra clásica alimentación desde la ET Cañada de Gómez. Con el aumento de las cargas, ya no era posible tener como alternativa la ET Las Rosas por el aumento de las cargas de todas las localidades que se abastecían de ella y fue así que durante la gestión de nuestro gerente, Ing. Ricardo Airasca, en el directorio de la EPE de Santa Fe se impulsó la elaboración del proyecto y la compra de todos los equipos necesarios para su construcción, por ser la única solución que, con menor costo solucionaba el problema energético de nuestra cooperativa por los próximos 20 años.

Las líneas de 13,2 kV, las 53 SETA de la ciudad, las redes y las 16 SETA del área industrial, son monitoreadas permanentemente, especialmente en los meses de intenso calor en donde tienen su mayor requerimiento.

Este monitoreo permite determinar en qué lugares se necesita nuestra intervención para el aseguramiento de un suministro con buena calidad de servicio (con pocas interrupciones y corto tiempo) y de calidad de producto técnico (valores dentro de los parámetros permitidos de tensión, sag, swell, flicker, armónicos)



La cooperativa efectúa anualmente en los meses de mayo a agosto, escamondas en los árboles que se encuentran debajo de las líneas de Media Tensión con el objeto de evitar que toquen los conductores y provoquen cortes y/o bajones de tensión con el consecuente peligro de electrocución si alguien está tocando el árbol en el momento que este toca la línea.

Continúa demorada en este ejercicio las obras de una línea doble terna sobre calle Schaer, a pesar de tener la mayor parte de los materiales comprados y también de una nueva salida a la subestación transformadora que se comenzará a comprar materiales en el 2025, por ser una obra que será necesaria en 2027. La causa de esta demora se debe principalmente a la gran cantidad de obras que demandó la industria y los cambios solicitados por el municipio en el alumbrado público consistente en conversión de un sistema con tecnología de lámparas de sodio de alta presión por tecnología LED. Esta intensificación de obras, volvieron a saturar nuestra capacidad operativa de ejecución por lo que algunas debieron ser postergadas para los siguientes ejercicios.

El sistema de Baja Tensión posee una extensa red de líneas con cable preensamblado que, si bien es un sistema de líneas muy confiables, requiere de un permanente monitoreo de sus cargas y una consecuente remodelación de acuerdo a las variaciones que se dan en estas Todos los años, en los meses de verano donde se registra el mayor consumo, se determinan cuáles deben ser las obras futuras a fin de cumplir con los requerimientos de calidad de servicio técnico y calidad del producto técnico.

En el caso del preensamblado, este puede convivir con el arbolado público pero las ramas no deben rozar al mismo pues con el tiempo esta acción termina deteriorando la aislación que si bien es muy confiable pues tiene buen espesor y una resistencia mecánica elevada, es muy vulnerable al rozamiento combinado con la temperatura.

En el ejercicio se han ejecutado las siguientes obras:

- Loteo Cuffia, (calle Paraguay al este, entre Bv. 14 de diciembre a Perú) se colocaron postes especiales, pasantes y cable preensamblado
- Loteo Vipera - Tonicelli, se colocaron 5 columnas de alumbrado público de 8.50m libres con artefactos SX 100 150 W
- Loteo Defensores, se colocaron 4 postes de cemento de 8,50 m/R600 pasantes, 130 m de cable preensamblado y 3 brazos con luz sodio 250W
- Loteo Santilli Nélide, se colocaron 4 postes pasantes de cemento en calle Los Álamos
- Loteo Municipal predio Ecopuente, se realizó Línea MT, puesto de transformación, postes especiales y pasantes y aprox. 1000 m de cable preensamblado en 95 mm
- Loteo Luzzi, se desplazó línea media tensión en calle La Plata entre Sanguinetti y Roldán. Se colocaron 3 postes nuevos de cemento de 13m/R1200 y se retiraron postes de 12m/R900
- Se tendió preensamblado en salida nueva trafo calle San Nicolas y Pte. Perón
- Obra Bossoletti Jorge, nueva salida con portafusibles APR en trafo calle San Nicolas y Pte. Perón y tendido de 260 m de cable preensamblado de 95 mm hasta galpón en calle Brasil 1725.



- Obra Marconi Mauro (Beerlin), nueva salida con portafusibles APR y cable preensablado de 95 mm desde trafo en calle Crucianelli y Berthillod hasta cruce de calles Flotron y Crucianelli, donde se hicieron puentes con morsetos en línea de preensablado existente
- Obra Escuela N° 33 nueva salida de baja tensión con APR y cable preensablado desde trafo de Irigoyen y Crucianelli hasta cruce de calle Pio Chiodi e Irigoyen
- Se tendió nuevo preensablado de refuerzo en calle Pio Chiodi entre Cuffia y Ruta 9 (gomería Osvaldo Santilli).
- Obra Fábrica Ricciotti Luciano, en puesto de transformación existente en Ruta n°9 y Crucianelli, se colocaron portafusibles XS, descargadores, parrilla de media tensión y trafo de 100 kVA con salida de APR.
- Obra Buccolini Mary, en predio de colectora Ruta 15 se realizó conexión y puesto de medición indirecta
- Área industrial, obra Dems y Eisen, Calle 2, se realizó puesto completo de transformación con cruce de línea de media tensión y salidas en baja tensión con portafusibles APR
- Área industrial, obra Metalúrgica Campero, Metalúrgica Cele SA se colocaron 3 seccionadores XS, cruce más 160 m de línea Media Tensión y puesto de transformación con trafo (1 poste de cemento 13/3000, 2 postes 13/1800 y 1 poste 13/1200), salida de puesto en Baja Tensión para Cele y líneas de cables preensablados de 95 mm para Campero, con puesto de medición indirecta en este último.
- En predio Crucianelli, se realizó línea de Media Tensión provisoria con puesto de transformación para alimentación nuevo galpón I+D

SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Seguimos trabajando como en los últimos ejercicios, codo a codo con el Municipio, propietario del sistema de alumbrado público de la ciudad, instalando luminarias con tecnología LED, en las cuadras donde se realizan nuevos pavimentos o cordón cuneta o donde torna necesario para aumentar la seguridad vial por elevado tránsito y comercio.

A pedido del municipio, nuestra oficina técnica proyectó y nuestra cuadrilla de obras reemplazó iluminación de sodio de alta presión por iluminación con tecnología LED en las siguientes ubicaciones:

- Dr. R.J.A. Fischer y San Martín a Bv. Sanguinetti - Vías FFCC- Pte. Perón - Saavedra Lamas.
- Dr. R.J.A. Fischer entre Ruta 9 a calle El Hornero
- Bv. San Martín entre Rivadavia a Paraguay
- Paraguay entre Bv. San Martín a Pedro Ferrero, y entre H. Irigoyen a Ruta 9
- Lisandro de la Torre entre Castellanos a California
- Bv. Sanguinetti de San Luis a Belgrano
- Tomás Dean y Otto Bantle
- Playón camiones vías FFCC y galpones MAS
- Museo Histórico municipal Enrico Orsetti
- Plaza Nona Rocha
- Plaza Pérez Esquivel
- Crucianelli entre Bv. San Martín a Bv. Sanguinetti
- Bolivia entre Dr. R.J.A. Fischer a Crucianelli



- Dr. Iraci entre Vías FFCC a Bv. 14 de diciembre
- H. Irigoyen entre Dr. Iraci y Crucianelli
- Pte. Perón entre Fischer y Martínez
- Tortugas entre Martínez y Paraná
- Paraná entre Tortugas y Vías FFCC
- Villa María entre Paraná a Dr. R.J.A. Fischer (agregadas) y desde esta a San Nicolás
- Bell Ville entre Paraná a Floresta
- Chavarri entre Paraná a Bergara
- Schaer entre Buenos Aires a Dr. R.J.A. Fischer

Cabe destacar, que es intención del municipio, reemplazar todo el alumbrado con lámparas de sodio de alta presión por luminarias LED, para lo cual se establecieron prioridades en cuanto al orden de ejecución.

GENERACION CON RENOVABLES

El día 18 de septiembre y en conmemoración de los 57 años de la Inauguración del Primer Sistema de Electrificación Rural se dio paso otra obra pionera que forma parte del esquema energético renovable de la ciudad, se conectó a la red, la Segunda Etapa de la Planta Fotovoltaica, ubicada en el Área Industrial de Armstrong, (en el cruce de la RN9 y RP15) totalizando 302,5 kWp, tratando de cumplir la premisa de destinar todo lo recaudado por la generación a nueva generación renovable. Obra que en primera instancia fuera demorada por la pandemia y luego por la gran demanda de obras nuevas que debe ejecutar la cooperativa por el gran crecimiento de la ciudad.

Sobre el final de 2022, se presentó un proyecto al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) para obtener un crédito con el objetivo de construir 400 kVA adicionales, el que en 2023 continua en evaluación.

Se continua con el asesoramiento a los usuarios que deseen generar con energías renovables, especialmente en lo técnico y en la documentación a presentar para recibir los estímulos a este tipo de generación que brindan los gobiernos.

Para dar cumplimiento a su responsabilidad social empresaria, la cooperativa tiene también planificado para los próximos años ayudar a instituciones de bien público para que puedan lograr generar para cubrir parte de su consumo y así tener un alivio en su economía

OFICINA TECNICA

Se continúa con la telemedición de más usuarios, habiendo alcanzado un total de 79 usuarios mayores a 30 kVA. Además, en el 2023 se tomó como prioridad la telemedición de Subestaciones Transformadoras Aéreas (SETA) para tener información sobre el consumo urbano, alcanzando 8 puntos de medición remota frente a las 56 subestaciones existentes, mientras que la cantidad de tableros de luminarias permanecen iguales al año anterior, siendo 7 puntos de medición de Alumbrado Público. La razón de este cambio de prioridades radica en que en los últimos años los patrones de consumo han presentado variaciones considerables, más aún, la instalación de aires acondicionados a lo largo de todo el año se nos hace evidente casi exclusivamente en el verano, ya que la climatización invernal todavía depende fuertemente del gas. Esto hace necesario más niveles de monitorización de parámetros eléctricos a fin de estar advertidos con tiempo sobre posibles sobrecargas o necesidad de ampliación de infraestructura. Si bien no resulta infalible, la monitorización resulta en una herramienta fundamental para la planificación.



Todos estos medidores ya se encuentran integrados a un software de gestión de datos, que se encuentra en etapa de pruebas internas (Alfa). Al ser una versión Alfa, no se encuentra en “producción”, y solo se encuentra disponible para empleados de la Cooperativa, ya que el servidor donde se aloja el software se encuentra dentro de las redes PRIVADAS de la cooperativa. El software ya proporciona información instantánea e información histórica de variables de interés, como lo son la energía activa, reactiva, potencia, tensiones, corrientes, etc. Además, se dispone de distintos perfiles de acceso al mismo, según la necesidad de información de cada usuario del software, es decir, existen perfiles de uso para los usuarios del mismo, tales como administrativo, oficina técnica, superadministrador, socio/usuario, etc., respetando de esta forma la confidencialidad de la información. También el software cuenta con un pequeño sistema de notificaciones que permitirá una mejora en la comunicación entre el socio/usuario y el superadministrador.

Por otra parte, el desarrollo de los D.T.P.L. (Detección de Tensión de Punta de Línea) se encuentra en fase de producción, alcanzando 11 puntos de balizamiento. Este producto desarrollado por la cooperativa pretende hacer frente a la gran cantidad de robos de activos de la cooperativa, especialmente transformadores en la zona rural o semiurbana, así como también proporcionar información adicional frente a fallas de la red de Media Tensión, conociendo de antemano qué usuarios rurales se encuentran sin suministro. Aprovechando este desarrollo se comenzó, además, con las primeras etapas de un sistema de telecomando y telesupervisión de los pozos de agua potable, siendo exitosas las pruebas iniciales se pretende poder entrar en fases de prueba a mediados del año 2024.

La oficina técnica, efectúa los proyectos de reemplazo de iluminación mediante lámparas de vapor de sodio de alta presión por artefactos de tecnología LED, cumpliendo con la norma IRAM AADL J 2022-2, y con la europea EN 13201/2015 cuando la norma nacional no contempla el requerimiento de la zona a iluminar.

Se continúa con los proyectos de media y baja tensión que surgen de cubrir los aumentos de consumo en distintos sectores de la ciudad, área industrial y zona rural. Actualmente se encuentra proyectando las líneas de media y baja tensión con la que se alimentará la nueva área industrial privada que se ubica en el campo del Sr. Strólogo, sobre la Ruta Nacional N° 9, enfrente del área industrial.

PROYECTO DE GESTIÓN DE LA DEMANDA CON BATERÍAS DE LÍTIO – FONARSEC

La cooperativa ha presentado en 2022 un proyecto ante la apertura de ventanilla de FONARSEC (Fondo Argentino Sectorial) perteneciente a la “Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación”, del “Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”, en la convocatoria de proyectos estratégicos para la Transición Energética. Esta convocatoria tiene la misión de impulsar, a través de la adjudicación de Aportes No Reembolsables, distintas líneas de acción estratégica, donde particularmente la Cooperativa sumó esfuerzos con la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Rosario y con la Universidad Nacional de San Martín y presentaron un proyecto en la línea de “Desarrollo de la cadena de valor del Litio”. Particularmente el proyecto pretende adquirir equipamiento de electrónica de potencia y baterías de Litio, a fin de reducir la demanda contratada, desarrollar experiencia en el almacenamiento de energía eléctrica a gran escala, incrementar la robustez de la red de Armstrong, avanzar hacia un modelo de independencia energética, etc.

Este proyecto se da inicio con una capacitación con un experto en el tema. La capacitación se llevó a cabo en las instalaciones de la cooperativa, culminando la misma con una visita técnica a la Planta Solar Fotovoltaica del Área Industrial. Allí se utilizaron los equipamientos existentes para proyectar la posible incorporación de los equipos de almacenamiento de energía.



La situación de importación del año 2023 dificultó de manera extraordinaria la accesibilidad a los equipos buscados para el proyecto. Sumándose a esto, la devaluación hizo que el saldo a disposición de las entidades disminuya considerablemente a través de los meses. Luego de no poder concretar en varias ocasiones la compra de todos los equipos necesarios, se llegó a la conclusión que lo mejor sería avanzar fuertemente con la compra del inversor, y una vez ejecutados los fondos para ese bien, solicitar a la Agencia Nacional la actualización de los valores monetarios del proyecto.

SITUACIÓN TARIFARIA DE LA EPE SANTA FE

Nuestra Cooperativa, por ello acompaña los aumentos tarifarios que establece la EPESF. En dicho contexto, desde hace más de 10 años las tarifas han evolucionado siempre por debajo de las pautas de inflación e índices de variación salarial de la población. Durante el año 2023, y conforme las pautas establecidas por Resolución MISPyH 185/2023 del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat, la EPESF realizó un ajuste de sus tarifas por adecuación del VAD (Valor Agregado de Distribución) de un 34,8% respecto de la Tarifa Promedio a valores vigentes al 31 de diciembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2023 la cooperativa no recibe ningún tipo de subsidio por parte del Estado Nacional. Los subsidios son recibidos directamente por los usuarios a los cuales se los clasifica en categorías en 3 categorías, N1, N2 y N3. La categoría N1 no percibe ningún subsidio en el valor de la energía, por otra parte, la categoría N2 es la más subsidiada y, por último, la categoría N3 es subsidiada solo para bajos consumos, perdiendo el mismo a partir de los 400 kWh/mes. El organismo encargado de dictaminar quien percibe subsidios, es decir, determinar qué categoría le corresponde a cada usuario es el RASE (Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía) de Secretaría de Energía de la Nación. Este organismo solicitó a todos los usuarios del servicio eléctrico argentino inscribirse en un formulario vía internet para evaluar a qué segmentación se corresponden. Así, todos los meses la cooperativa recibe un listado del RASE, clasificando a los usuarios en las 3 categorías anteriormente descritas. Quien no haya realizado el formulario o decidan renunciar al subsidio, se le atribuye la categoría N1, según el Decreto Nacional N° 332/2022.

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Durante 2023 se consolidaron las tendencias del año anterior respecto al comportamiento de la demanda de los servicios residenciales y de empresas, aunque con una cierta desaceleración producto de la aceleración de la inflación y de la recesión, que tuvieron un impacto en la postergación de ciertos gastos e inversiones inherentes a conectividad.

En el segmento residencial, se consolida la tendencia a la baja de los servicios basados en tecnologías obsoletas como el ADSL y se consolida la migración a nuevas tecnologías FTTH, aplicando políticas de retención de la base de clientes. El tráfico promedio sigue manteniendo un incremento sostenido, como consecuencia de la mayor demanda de velocidades exigidas por los usuarios. En las diferentes Memorias y Estados Contables hemos comentado que hemos invertido fuertemente en infraestructura de la cual somos el principal cliente a través del servicio de energía eléctrica para así continuar fortaleciendo la calidad y disposición de nuestros servicios.

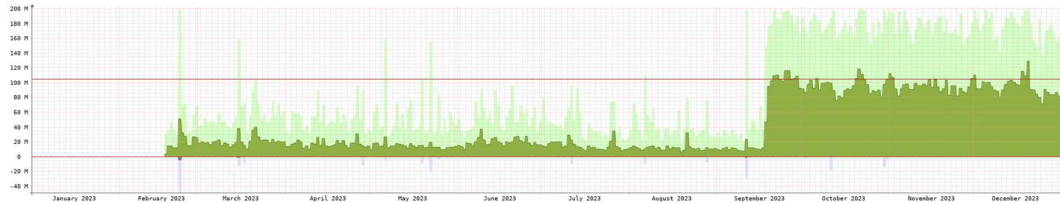
Al cierre de este ejercicio el número de abonados de internet es de 300 usuarios y los telefónicos pasaron de 389 a 360, lo que significa un 8% de decrecimiento con respecto al ejercicio anterior. En el servicio de Telecomunicaciones, se continúa ampliando la cantidad de usuarios al nuevo tendido de Fibra Óptica. Se migraron todos los usuarios que se encontraban en la Iluminadora marca Furukawa a la nueva iluminadora (OLT) marca Huawei, de mejores prestaciones. También se trasladaron los 32 puntos de conectividad para



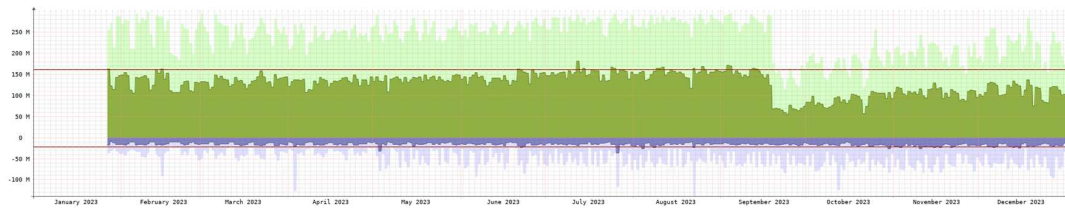
medidores inteligentes, de los cuales 4 son de alumbrado público y 4 son grandes clientes fuera del área industrial. Esta nueva OLT se encuentra en condiciones de dar servicio a más de 7000 usuarios, con posibilidad de expansión.

La conectividad tanto con CABLETEL como con SILICA NETWORKS, proveedores actuales del servicio de internet, dependen del mismo enlace físico, es decir, el mismo cable de Fibra Óptica de 7 km aérea, desde la sede de la COOPERATIVA hasta el nodo de SILICA Y CABLETEL en la intersección de rutas Nacional N° 9 y Provincial N° 178. Esta fragilidad de conectividad que podría afectar nuestra calidad del servicio, se redujo al incorporar al proveedor ARSAT.

En la gráfica siguiente se puede visualizar el consumo de tráfico con ARSAT en todo el 2023. Se observa en verde oscuro los valores de 95 percentil, es decir, el valor al cual el consumo fue menor el 95 % de las veces medidas, y en verde claro los máximos. Tanto en febrero como en septiembre se pasó por procesos de reestructuración de la red, modificando las transacciones de datos con ARSAT y CABLETEL.



En lo que respecta al consumo con CABLETEL, se visualiza en la siguiente gráfica. Es de notar que en esta gráfica hay valores negativos. Estos valores negativos es el consumo de subida o upload, generalmente las buenas prácticas recomiendan que el tráfico de subida se dé por un solo proveedor, mientras la descarga o download se dé con balanceo de carga a través de 2 o más proveedores.



SERVICIO DE AGUA POTABLE

Datos generales del Servicio

1	Población urbana estimada de localidad/paraje	15.000	[hab]
2	Población servida estimada	15.000	[hab]
3	Porcentaje de cobertura (Pob. Serv./Pob. urbana*100)	100	[%]
4	Nro. de Conexiones en servicio (conex. med. + conex. no med.)	5359	[unid]
5	Nro. de Conexiones medidas (c/medidor domiciliario)	5195	[unid]



6	Nro. de Conexiones no medidas (**) (s/medidor domiciliario)	164	[unid]
7	Cantidad de medidores instalados durante el último año, por:	Renovaciones	259 [unid]
		Nuevas conexiones	86 [unid]
9	Cantidad de baldíos c/servicio disponible	s/d	[unid]
10	Canillas públicas de emergencia	1	[unid]

** Corresponde a monoblocks cuya instalación interna no contempló en el proyecto la posibilidad dada por la Cooperativa de colocar un medidor por departamento; por lo que se instaló un medidor general y se prorratea el consumo entre los condóminos.

Para el 2023, se procedió a solicitar en noviembre de 2022 una adecuación tarifaria aprobada por Ordenanza 1578/2022 y limitada por Resolución ENRESS N° 25/2023 primeramente a un 138% de aumento en cargo fijo y variable. Posteriormente, y dado el contexto macroeconómico, un nuevo pedido de nuestra cooperativa de reconsideración al aumento primeramente solicitado a cargos fijos, fue aprobada mediante Resolución 706/2023 ENRESS extendiéndose a los meses de enero y febrero 2024.

Sistema de captación: nuestro sistema de captación está compuesto por 30 pozos convencionales y un pozo profundo a 120 m. Diariamente son monitoreados para que el suministro vía acueductos llegue en calidad y cantidad a la planta de tratamiento.

Planta de tratamiento: Dotada de dos equipos de ósmosis inversa del cual uno ya se encuentra agotando su vida útil, se presta especial atención al control de la calidad del agua, monitoreando el producto tanto en sus aspectos físico-químicos como bacteriológicos, para lo cual se realizan los análisis de acuerdo a la legislación vigente con laboratorios de reconocida excelencia.

En cuanto a tareas de mantenimiento, diariamente se controlan los parámetros de los equipos de ósmosis, filtros y bomba dosificadora de cloro.

De acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente, se realiza la toma de muestras y análisis en agua de bajada de tanque, de expendio de agua directa de ósmosis, en distintos puntos de nuestra población (elegidos al azar) y en pozos de captación.

Periódicamente se efectúa la limpieza de cisternas y tanque elevado.

Sistema de distribución: Se continuó atendiendo las demandas de provisión de servicio, tanto dentro del actual radio servido como de la zona de expansión, dando respuesta a las nuevas urbanizaciones aprobadas por el Municipio. Las obras cuyo objetivo sea dotar de servicio a nuevos loteos privados, son, de acuerdo a las ordenanzas que los habilitan, solventadas con recursos de los emprendedores inmobiliarios. En el ejercicio 2023 se tendieron 2952,09 metros de cañería de \varnothing 63 mm para dar servicio a los loteos que fueron encuadrados por el municipio dentro de esta modalidad, Loteo Antonio Cuffia y Loteo Defensores, cañerías internas, Loteo Nélida Santilli calle Los Álamos y Loteo Municipal predio Ecopunte.

Se realizó el perfilaje múltiple o estudio del Pozo profundo N° 2, a 110 metros, diámetro 8". La ejecución del mismo en forma definitiva, con un diámetro 14, instalación de bomba de pozo profundo 40HP, marca RotorPump, como sus accesorios (manguera flexible, tablero de control, impulsión, sensores, etc., para una capacidad de bombeo es de aproximadamente 120 m³/h con bomba a 80 metros de profundidad., se vio postergada al PMD 2024, aunque si se adquirió la bomba para el pozo profundo de 40HP en el año 2022. Sobre este punto queremos informar que, en febrero 2023, fue presentado el expediente 01907-



0012933-3 solicitando ayuda económica para el “Proyecto de ampliación sistema de captación de agua (pozo profundo) para el posterior tratamiento por ósmosis inversa” a la secretaria de Empresas y Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe. El monto de la ayuda económica ronda los \$ 8.655.963,00.-, que aprobado fuera por las partes técnicas del Ministerio espera su aprobación en la secretaría agua y saneamiento del Ministerio de Obras Públicas actual.

Nos planteábamos efectuar el mantenimiento en preventivo y correctivo en todo el sistema de provisión de agua potable, efectuando nuevos monitoreos de producción, consumo, calidad, rendimientos, etc. En ese sentido se relevaron los pozos del denominado Camino 14, cambiándose sus válvulas de retención y cierre.

También priorizamos el mantenimiento del parque automotor existente y evaluación de necesidades futuras, reasignándose una camioneta Toyota cabina simple para uso de planta de ósmosis, una para mantenimiento y otra para atención pronta de reclamos.

A partir del mes de febrero se incorporó un nuevo conductímetro, para medir el nivel del agua entregada a dispenser y un micromedidor, para poder llevar registro de la cantidad de agua entregada por este medio, con un promedio de 10 m3 día. Dicha entrega de agua pretende ayudar a la economía de las familias, allí donde el costo marginal de producir un litro más de agua de osmosis inversa redundaría en una menor erogación para el bolsillo de nuestros usuarios

OBRA GAS NATURAL POR REDES

Las obras de ampliación de la obra de gas natural por redes en distintos sectores de la ciudad están actualmente a cargo de todos aquellos vecinos frentistas que lo solicitan y cuyos proyectos fueron autorizados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Armstrong y por la empresa Litoral Gas SA, prestataria del servicio. Dicho tendido de cañerías ha sido ejecutado por las empresas autorizadas por Litoral Gas SA a realizar obras en nuestra localidad quienes efectúan la facturación directa a los beneficiarios, quedando nuestra cooperativa como la entidad que extiende el Libre Deuda correspondiente a tal fin.

SERVICIO DE SEPELIO Y AMBULANCIA

La prestación del Servicio de Sepelio y Ambulancia dio comienzo en el año 1982, siendo la adhesión al mismo de carácter voluntario. El aporte mensual para sostenimiento del servicio está compuesto por una cuota mínima, dependiendo de la cantidad de integrantes del grupo familiar y su edad. Los requisitos de inscripción son sencillos debiéndose completar Formulario con Datos Grupo Familiar a cubrir y documentación correspondiente. El plazo de carencia para el servicio es de 180 días para adherentes hasta 65 años. Los ingresos de mayores a esta edad deben ser previamente autorizados por el Consejo de Administración, correspondiendo los 180 días de carencia como establece el Reglamento del Servicio y con una carencia progresiva, según lo establecido en Acta N° 1534 vigente a partir de julio 2023 para mayores de 75 años no procederán nuevas incorporaciones o reincorporaciones.

En el caso de reincorporación de personas que han estado adheridas al servicio de Ambulancia y Sepelio, y que por alguna circunstancia se ha dado de baja, y al momento de su reincorporación son mayores de 65 años y hasta 74 años, tendrán carencia a saber: después del primer año con una cobertura del 20%, del segundo año una cobertura del 40%, del tercer año el 60%, del cuarto año el 80% y después de cinco años una cobertura total del 100%. Para acceder el beneficio de esta carencia deberán acreditar los periodos y



suministro donde se encontraban declarados anteriormente para su verificación, caso contrario las carencias serán las que corresponden al punto siguiente.

En el caso de nuevas incorporaciones personas que no han estado adheridas al servicio de Ambulancia y Sepelio mayores de 65 años y hasta 74 años, tendrán carencia a saber: después del segundo año con una cobertura del 20%, después del cuarto año con una cobertura del 40%, después del sexto año con una cobertura del 60%, después del octavo año una cobertura del 80%, y después del décimo año cobertura total del 100%.

En ambos casos, la persona que desea su incorporación o reincorporación, deberá ser presentada por dos socios activos de esta cooperativa quienes se constituirán en garantes del mismo, instrumentándose mediante nota de elevación del pedido formal ante el Consejo de Administración

Se establece que dichas incorporaciones o reincorporaciones la cuota mensual establecida para mayores de 65 años será diferencial a los de igual categoría que ya forman parte del servicio.

En el año 2023 se realizaron 675 traslados de los cuales el 44% fueron traslados locales que incluyen las internaciones-externaciones del hospital local o los traslados para realizar estudios y controles médicos tanto al hospital como a otros centros médicos de la ciudad. El 26% fueron traslados a Cañada de Gómez que incluyen traslados desde el Samco (de pacientes internados), como pacientes desde sus domicilios a realizar estudios o controles médicos a esa ciudad. Los traslados a Rosario fueron el 30%: estos incluyen los que van con médico para interconsultas a especialistas y los pacientes ambulatorios que viajan a realizar radioterapia, quimioterapia y controles, y los pacientes que salen con urgencias por derivación.

Del total de traslados el 78 % se realizaron con médico por salir desde el hospital, y el 22% fueron traslados programados sin médico.

En cuanto a los sepelios, en el año se realizaron 105 servicios y se trasladaron a cinco asociados a cremación.

En el año se trabajó junto con la Psicóloga Paula Moser sobre asistencia al duelo en casos particulares, de alta sensibilidad, como suicidios, fallecimiento de personas jóvenes con hijos pequeños, fallecimiento de adolescentes y de bebé, asistiendo a la familia en los primeros momentos de la pérdida, y orientando a los dolientes para una despedida saludable.

En el mes de diciembre se realizó nuevamente la charla sobre DUELO Y NAVIDAD, que, si bien se ofrece a los dolientes que han transitado por una pérdida durante este año, tiene llegada a otras personas que han vivido situaciones similares en otros momentos. Esta charla tiene año tras año gran adhesión de las personas que están en el proceso de duelo y sienten la dificultad de abordar las épocas festivas dentro de una gran contradicción de emociones.

Año a año, los responsos son acompañados por nuestro cura párroco, para quienes lo solicitan. Este año y a partir del mes de septiembre con la colaboración del Padre Roberto Monachessi.

Participamos también activamente en las capacitaciones realizadas por FECOSE en las ciudades de Avellaneda y Santa Fe, involucrándonos en temas actuales como lo son la cremación y de conflicto diario en todos los servicios fúnebres como el levantamiento del cuerpo en suicidios, accidentes y geriátricos.



Se trabaja junto al Municipio y Defensa Civil como colaborador necesario para realizar los traslados aéreos sanitarios, en urgencias, realizando el traslado del médico desde el aterrizaje a terapia del SAMCo, y desde este al helicóptero con nuestra unidad equipada como una terapia intensiva móvil – UTI.

Por último y no menos importante, recordar que se trabaja de manera mancomunada con el SAMCo, municipio y bomberos para la optimización de la movilidad sanitaria, reduciendo costos y aumentando la efectividad.

Evolución de las tarifas mensuales de los servicios sociales en el ejercicio

2023	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Variación 2023
CUOTA BÁSICA	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00
DE 0 A 21 AÑOS	453.37	484.65	524.44	564.61	577.93	605.44	638.68	692.91	753.34	861.52	921.82	1,023.22	1,141.00	1.52
DE 21 AÑOS A 30 AÑOS	530.74	567.36	613.94	660.97	676.57	708.77	747.68	811.16	881.90	1,008.54	1,079.14	1,197.85	1,335.73	1.52
DE 30 AÑOS A 45 AÑOS	597.22	638.43	690.85	743.77	761.32	797.55	841.34	912.77	992.37	1,154.73	1,235.57	1,371.49	1,529.35	1.56
DE 45 AÑOS A 65 AÑOS	652.50	697.52	754.79	812.61	831.79	871.38	919.22	997.27	1,084.24	1,239.94	1,326.74	1,472.69	1,642.20	1.52
MÁS DE 65 AÑOS	652.50	697.52	754.79	812.61	831.79	871.38	919.22	997.27	1,084.24	1,239.94	1,326.74	1,472.69	1,642.20	1.52
NO EMPADRONADOS	4,615.95	4,934.45	5,339.57	6,086.61	6,230.25	6,526.80	6,885.12	7,469.67	8,121.03	9,287.21	9,937.32	11,030.43	12,300.04	1.66
IMPORTE MÁXIMO	4,887.38	5,224.61	5,653.55	6,086.61	6,230.25	6,526.80	6,885.12	7,469.67	8,121.03	9,287.21	9,937.32	11,030.43	12,300.04	1.52

ADMINISTRACIÓN ÁREA INDUSTRIAL

Esta Cooperativa continuo nuevamente con su función de Ente Administrador del Área Industrial de Armstrong. Durante el ejercicio los propietarios elevaron su decisión de iniciar las gestiones para el armado del consorcio de propietarios programando reuniones con funcionarios municipales y provinciales con el objetivo de ir salvando los trámites burocráticos relativos al tema.

El área industrial mantuvo a sus cuatro empleados, afectados ellos a la vigilancia en la cabina de acceso durante las 24 horas. Durante este 2023 los trabajos llevados a cabo estuvieron enfocados fundamentalmente en el mantenimiento del predio, solventados financieramente por la cuota de expensas e infraestructura, habiéndose realizado aproximadamente 1000 metros de cordón cuneta y 500 m de ripiado en avenida 4 entre calles 9 y 13.

Sobre el final del ejercicio, los propietarios de lotes decidieron la rescisión del contrato de mantenimiento del predio que se mantenía con el Sr Fernando Degrá, y su reemplazo a partir de 2024 de la empresa Juan Yanantonio.

Evolución de los cargos mensuales por m2 para expensas mensuales y fondo de infraestructura del ejercicio

dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Variación 2023
4.59	4.91	5.55	6.10	6.50	6.92	7.37	8.28	8.90	9.57	11.48	13.03	14.79	222.28%



Como Ente Administrador del Área Industrial de Armstrong, y parte de su Ente Fiscalizador, prevemos para el futuro próximo, seguir sumando más servicios de calidad a las industrias de la ciudad.

APLICACIÓN DEL FONDO ASISTENCIAL Y DE ESTIMULO AL PERSONAL Y DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA

En virtud del Art. 42 Inc. 2 Ley 20337, Art 1 y 2 Res. INAC 177/83 y Anexo 18 Res. 519/74, la Cooperativa durante el ejercicio, ha invertido la suma de \$ 399.539,43 en Gastos de Acción Asistencial y de Estímulo al personal, tal lo informado en el Anexo XXI. Asimismo, se ha invertido en Educación y Capacitación Cooperativa la suma de \$ 77.340,00; cuyo detalle se informa en el Anexo XX de la información complementaria de los estados contables.

RESULTADOS DEL EJERCICIO Y ESTADO PATRIMONIAL

El ejercicio económico puesto a consideración se ha desarrollado, tal lo informado en la presente memoria, en un contexto caracterizado por un incremento sostenido del índice de precios al consumidor, atraso cambiario y los efectos propios de los años electorales, han influido significativamente en los estados contables. El resultado alcanzado, de naturaleza no operativo, evidencia un desenvolvimiento cuidadoso ante el escenario que se atravesó. La caída de los egresos en un porcentaje superior a la reducción de los ingresos, comparados con el ejercicio anterior, han contribuido y posibilitado alcanzar el resultado informado. En el escenario micro y macroeconómico obliga y obligará a intensificar las acciones tendientes a alcanzar un equilibrio operativo indispensable para el sostenimiento de los servicios en el tiempo. Además, cabe señalar, que como se informa desde ejercicios anteriores, las inversiones en infraestructura y de bienes destinados al desarrollo de los servicios ha sido financiado en su totalidad con recursos propios y aquellos provenientes de las capitalizaciones realizadas por los asociados.

En materia patrimonial la estabilidad del activo y el capital cooperativo, con una marcada disminución del pasivo total, junto al resultado del ejercicio, refleja también de la mejora patrimonial alcanzada.

El sostenido nivel de inversiones en activos fijos que viene observándose desde ejercicios anteriores han contribuido a que el impacto del crecimiento del índice de precios haya sido más atemperado, si bien puede visualizarse una evolución del nivel gastos menor al de los ingresos, trabajo continuo y permanente seguimiento en los egresos llevado adelante, que viene desarrollándose en los últimos ejercicios, y que creemos ha sido uno de los factores determinantes del resultado alcanzado.

Los indicadores financieros se han mantenido dentro de los valores normales para los mismos, no obstante, una leve mejoría respecto al ejercicio anterior. Los patrimoniales como solvencia muestran una mejora un poco superior en función de haber mantenido el nivel de cobranzas y haber logrado financiamiento en obligaciones comerciales.

El desenvolvimiento de los servicios es diferente, influenciado particularmente por el valor de las tarifas respecto del ejercicio anterior

Para el 2024 es deseable la recomposición tarifaria de los servicios, con el objetivo de poder trasladar a las mismas el valor de los costos directos de la prestación de los servicios, continuando con la mejora de la eficiencia de la cooperativa en post de su crecimiento.



DESTINO DEL RESULTADO

I. Análisis de la naturaleza del Resultado del Ejercicio

CONCEPTO	Destino		TOTAL
	Distribuible	a Reserva Especial Art. 42 - Ley 20.337	
Sección Provisión de Energía Eléctrica	355.435.278,95	0,00	355.435.278,95
Sección Provisión de Agua Potable	-271.795.947,80	0,00	-271.795.947,80
Sección Servicio de Telecomunicaciones	-71.637.860,68	0,00	-71.637.860,68
Sección Servicio de Sepelios y Ambulancias	-34.433.949,03	-72.935,34	-34.506.884,37
Resultados financieros y por tenencia		59.277.646,37	59.277.646,37
Otros Ingresos		8.644.413,24	8.644.413,24
Otros Egresos		-4.175.801,72	-4.175.801,72
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-22.432.478,56	63.673.322,55	41.240.843,99

II. Destino del resultado del ejercicio

II.1. Absorción del rdo. Con asociados con Reserva Especial - Art. 42	-22.432.478,56
II.2. A Reserva Especial - Art. 42 - Ley 20.337	63.673.322,55
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	41.240.843,99

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Al cierre del ejercicio el total de asociados alcanza a la cantidad de 5064, producto del siguiente movimiento:

Total de asociados al 31 de diciembre de 2022 -----	5.051
Ingresos de nuevos asociados en el ejercicio-----	135
Bajas por depuración de padrón de asociados -----	(122)
Total de asociados al 31 de diciembre de 2023 -----	5.064

En el ejercicio no se han aplicado sanciones a asociados de la entidad.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración de la Cooperativa está a cargo de un Consejo de Administración, el cual, de acuerdo con lo previsto por el Estatuto, está compuesto por nueve consejeros titulares, renovables anualmente por tercios y cinco consejeros suplentes, con mandato de un ejercicio.

La Asamblea General Ordinaria, en su reunión del 25 de abril de 2023, designó al tercio de los miembros titulares que finalizaban su mandato al 31/12/22 y suplentes del Consejo de Administración para el ejercicio 2023. Y en reunión del Consejo de Administración de la misma fecha se procedió a la distribución de cargos.



En el mes de diciembre de 2023, el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 80 designó las nuevas autoridades del Departamento Ejecutivo Municipal, nombrando al Ing. Guillermo Luzzi como Intendente de la ciudad de Armstrong, por renuncia del Dr. Pablo Verdecchia quien electoralmente fuera elegido Senador Departamental para el período 2023-2027. En ese sentido, el cargo de representante municipal en nuestro consejo de administración a cargo del Dr. Pablo Verdecchia paso a ser ocupado por el Ing. Guillermo Luzzi

En el ejercicio económico, el Consejo de Administración se reunió en 13 oportunidades contando siempre con la mayoría de los miembros titulares, suplentes, órgano de fiscalización, Representante Municipal y Gerente y cuando la circunstancia lo requería participó el auditor externo para la presentación de sus informes, habiéndose dado prioridad a los temas de mayor importancia y a los que merecían una mayor atención para el buen funcionamiento de los servicios y el desarrollo de la Cooperativa.

La retribución a los la mesa directiva del Consejo de Administración es fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria. El Consejo de Administración formula a tal efecto una propuesta de honorarios en base a las paritarias del Convenio Colectivo de Trabajo de Empleados de Comercio. Una vez aprobada la retribución global por la Asamblea General Ordinaria, el Consejo de Administración, en uso de la facultad delegada por la Asamblea, asigna la remuneración de cada consejero integrante de la mesa directiva, en grado al nivel de responsabilidad requerido para el puesto y sus competencias en comparación con puestos similares en el mercado.

NUESTROS EMPLEADOS

El capital humano de nuestra cooperativa al cierre del año 2023 es de 55 personas. En el presente ejercicio se ha incorporado al plantel de Área Industrial: Brandon López (Vigilancia), y desvinculado por jubilación el Sr. Juan Carlos Arballo (Guardia Reclamo) y el Sr. Juan Carlos Longarini (jefe Servicio Agua Potable).

Con el fin de seguir brindando herramientas y fomentando una mirada integral continuamos con nuestro plan de relacionamiento con instituciones universitarias y secundarias fortaleciendo alianzas desde el Programa de Pasantías. Este año, Camila Mansilla, estudiante de 5to año de la Esc. Sup. De Comercio N° 51 "M. Belgrano" hizo su pasantía en nuestra institución.

Las relaciones laborales con el personal se ponen de manifiesto a través de una relación permanente de intercambio plasmada por sus convenios colectivos de trabajo con el Sindicato de Luz y Fuerza, la Asociación de Profesionales Universitarios de Agua y Energía (Apuaye), el Sindicato de Obras Sanitarias (Fentos), el de Empleados de Telecomunicaciones (Fattel) y el de Empleados de Comercio Armstrong.

Expresamos nuestro agradecimiento a nuestro personal, que día tras día se hace cargo con responsabilidad y compromiso del desafío que es trabajar al servicio de la comunidad poniendo al asociado como la principal motivación para mejorar.

GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION – COMUNICACIONES – SERVICIO AL USUARIO

Durante el año 2023 se continuó avanzando en el objetivo de reposicionar a la cooperativa en materia de aceleración de cambios tecnológicos, de proceso y de cultura de trabajo. En este sentido,



avanzamos en la consolidación de una arquitectura tecnológica flexible y robusta con una visión de procesos considerando una nueva etapa evolutiva de la empresa que trae oportunidades y desafía a seguir brindado un servicio de eficiencia y calidad. Se desarrollaron mejoras en la oficina virtual incorporando automatizaciones, brindando mayor información, y, en el módulo de reclamos, promoviendo la digitalización de la gestión de los asociados y la implementación de nuevas funcionalidades.

Sabiendo que la comunicación sigue teniendo un rol fundamental en nuestro vínculo con los asociados para informarlos sobre las novedades de la cooperativa como nuevos canales de atención, de pago, de requisitos para gestiones, de nuevas normativas y del valor del servicio., la digitalización continúa siendo premisa fundamental para ello, juntamente con la flexibilización y adaptación de todos los procesos que facilitan la relación cooperativa/asociado. Con el fin de mantener una comunicación constante, proactiva y de interés., ofreciendo al mismo tiempo contenido que pueda contribuir a mejorar y reforzar la relación con nuestros asociados.

Es importe resaltar que nuestro principal canal de comunicación es fundamentalmente el sitio web www.celar.com.ar; en donde destacamos la oficina virtual y el rol de los medios periodísticos locales. En el año 2023 se continuó promoviendo el uso de canales de contacto digitales, llevando a adelante diferentes campañas de comunicación, entre las cuales podemos destacar:

Promoción de la factura digital, una forma simple, rápida y sustentable de acceder a la factura.

Segmentación tarifaria, consistió en informar y colaborar con nuestros clientes para realizar la inscripción y así poder mantener el subsidio del Estado Nacional, cuando corresponda.

Las temáticas abordadas con los medios periodísticos durante el año 2023, se concentraron en Asamblea Anual Ordinaria, decisiones regulatorias vinculadas a segmentación tarifaria, morosidad y tarifas. En todos los casos se trabajó conjuntamente para atender a las inquietudes de la prensa en la búsqueda de amplificar y mantener el mensaje cooperativo, tratando de fortalecer el relacionamiento, a través de los encuentros generando un vínculo cercano y fluido con estos grupos de interés.

BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES

Financiados íntegramente con recursos generados por la entidad y con los aportes de capital que fueron autorizados por la asamblea de asociados y realizados en forma mensual, en el ejercicio se han realizado importantes inversiones en bienes de uso. La evolución del rubro se analiza en el Anexo II de la información complementaria de los estados contables.

RELACIONES CON COOPERATIVAS DE SEGUNDO GRADO

Las cooperativas sirven más efectivamente a sus asociado/as y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Este principio procura que las cooperativas se asocien entre sí y constituyan federaciones, confederaciones, ligas, uniones, etc. con el objeto de realizar en común diversas tareas económicas, técnicas, culturales y sociales de interés para las entidades. Las cooperativas se pueden asociar entre sí a través de entidades de segundo grado (Federaciones) y de tercer grado (Confederaciones), incluso asociaciones internacionales. También pueden estrechar vínculos económicos entre sí. Siempre que la integración se realice respetando la autonomía e independencia de las cooperativas de base y sin perjudicar los intereses



de los asociados. Bajo estas premisas, la vinculación de nuestra Cooperativa con sus cooperativas de segundo grado es estrecha teniendo activa participación en las mismas.

FECOTEL (Federación de Cooperativas Telefónicas de la República Argentina Ltda.) Nuestra Cooperativa no tiene representación en la misma, pero es fluida la vinculación a la misma www.fecotel.coop

FENCAP (Federación Argentina de Cooperativas de Agua Potable y otros Servicios Públicos Limitada), en donde nuestro representante CP Darío Chiappini ocupa el cargo de Protesorero desde la AGO 2023. www.fencap.com.ar

FACE (Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas y Otros Servicios Públicos Limitada) Nuestro presidente Nelso Bernardi ocupa el cargo de secretario en FACE Nacional y la presidencia de la Comisión de Política Energética de FACE está a cargo del gerente, Ing. Ricardo Airasca. www.face.com.ar

FECOSE (Federación de Cooperativas Prestadoras de Servicios Sociales-Asistenciales y Comunitarios Limitada) La Cooperativa a través de su representante, Dr. David Ciccioli, ocupa el lugar de Segundo Vocal Suplente. www.fecose.com

COLABORACIONES Y DONACIONES

La Cooperativa como una de las instituciones con mayor presencia dentro de la comunidad, participa y apoya a instituciones sociales, educativas y comunitarias de la ciudad, preocupándose por su situación, y apoyándolas de manera discreta. Los montos involucrados en este ejercicio en promoción comunitaria y solidaria fueron \$ 2.542.064,75 a valores nominales (\$ 4.110.838,57 en moneda homogénea) no excediendo el porcentaje establecido en el art. 55 inc. K) del estatuto social.

AGRADECIMIENTOS

Finalmente, como cada año queremos agradecer a todos los que colaboran día a día con la Cooperativa, asociados, empleados, proveedores, autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, EPE, EnReSS, cooperativas hermanas, federaciones, instituciones bancarias y todas aquellas instituciones públicas nacionales, provinciales y organismos con los que tenemos una continua reciprocidad.

Armstrong, 25 de marzo de 2024


Fany Tittarelli
Secretaria


Nelso Bernardi
Presidente